

**PROCEDIMIENTO DE REINSCRIPCIÓN  
AL SEGUNDO PERIODO (ENERO - JUNIO 2019) DEL  
CICLO ESCOLAR 2018- 2019(2)**

**PLAN 2009**

**ALUMNOS REGULARES E IRREGULARES SIN UNIDADES DE APRENDIZAJE DEFASADAS.**

**EL ALUMNO DEBERÁ ACTUALIZAR SUS DATOS PERSONALES EN SU SESIÓN DE SAES.**

**FECHAS DE REINSCRIPCIÓN**

**LUNES 14, Y MARTES 15 DE ENERO DE 2019 A PARTIR DE LAS 10:00 a.m. ALUMNOS DE CERO, UNO Y DOS ADEUDOS.  
(NO DEFASADOS)**

**MIERCOLES 16 DE ENERO DE 2019 ALUMNOS CON TRES EN ADELANTE (NO DEFASADOS). LA REINSCRIPCIÓN SERÁ ÚNICAMENTE EN VENTANILLA DE GESTIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A SUS CITAS GENERADAS EN SAES.**

**JUEVES 17 DE ENERO DE 2019 INSCRIPCIÓN CON MATERIA DEFASADA 18/1. PRESENTARSE EN VENTANILLA CON SU SOLICITUD DE DICTAMEN DE 24 CREDITOS EN ORIGINAL Y COPIA EL FORMATO LO ENCUENTRAS EN: [www.escom.ipn.mx](http://www.escom.ipn.mx) ESCOMUNIDAD-VARIOS-FORMATOS &**

**DOCUMENTOS-GESTION ESCOLAR Y EN LA FOTOCOPIADORA. (ESTA SOLICITUD TIENE RESPUESTA). DEBERAS PASAR POR TU DICTAMEN A PARTIR DEL LUNES 11 DE FEBRERO.**

**VIERNES 18 DE ENERO REINSCRIPCIÓN DE ALUMNOS CON DICTAMEN DEL C.G.C. DEBEN PRESENTAR COPIA DEL DICTAMEN Y REGRESO DE BAJA TEMPORAL, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DE OFICIO DE BAJA. ESTAS REINSCRIPCIONES SERÁN EXCLUSIVAMENTE EN VENTANILLA.**

## **ATENCIÓN**

**LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL C.T.C.E. AUTORIZA LA REINSCRIPCIÓN AL SEMESTRE 19/2 CON UNIDAD(ES) DE APRENDIZAJE DESFASADA(S) DEL PERIODO 18/1, HASTA UN MÁXIMO DE 24 CRÉDITOS CONTABILIZANDO LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE ADEUDADAS DENTRO DEL PROGRAMA ACADÉMICO 2009. SI PROCEDE, RECURSAR SU(S) ADEUDO(S) NO RECURSADOS PREVIAMENTE, Ó PRESENTAR SU(S) ADEUDO(S) EN ETS EN JUNIO DE 2019. DE APROBAR SU(S) ADEUDO(S) DESFASADO(S), CONTINUAR CON SU TRAYECTORIA ESCOLAR EN 20/1 AGOSTO-DICIEMBRE DE 2019. DE NO CUMPLIR CAUSARÁ BAJA DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LA MODALIDAD ESCOLARIZADA DEL NIVEL SUPERIOR EN EL I.P.N**

Para el procedimiento de reinscripción para el periodo **19/2** deberás tomar en cuenta lo siguiente:

- Las citas de reinscripción se harán considerando tu situación escolar al por lo que las unidades de aprendizaje aprobadas en los ETS ORDINARIOS DEL MES DE DICIEMBRE YA ESTAN CONSIDERADAS. Si tienes alguna duda o aclaración debes presentarte **INMEDIATAMENTE** en el Departamento de Gestión Escolar
- Realiza tu reinscripción a partir de la hora señalada en tu ficha y al término de la misma, **CONFIRMA** tu reinscripción, **IMPRIME** y **CIERRA** tu sesión para evitar movimientos a tu horario.
- **PARA CUALQUIER ACLARACIÓN ES INDISPENSABLE PRESENTAR TU HORARIO IMPRESO.**
- Si deseas realizar tu reinscripción directamente en la ventanilla de Gestión Escolar, deberás estar a la hora de tu cita.
- Los grupos están sujetos a cupo (verificarlo en Ocupabilidad en el SAES), por ello es recomendable que tengas varias opciones de grupos. Los cupos son inamovibles debido a los espacios físicos de las aulas.
- Consulta el mapa curricular y las trayectoria propuesta en la sección de Oferta Educativa, Ingeniería en Sistemas Computacionales en [www.escom.ipn.mx](http://www.escom.ipn.mx)
- Recuerda: Carga Mínima 19 créditos  
Carga Media 30 créditos  
Carga Máxima 60 créditos

## CONSIDERACIONES

- Alumno con adeudos **sin desfase**, podrá reinscribirse de acuerdo al Art. 48 del RGE Fracción I y II, presentarlos en E.T.S. o bien recursarlos.
- Los créditos de estos adeudos contarán y solo podrá inscribir Unidades de Aprendizaje adicionales hasta completar la carga mínima y sin rebasar la carga media de acuerdo al Art. 52 Fracción II del RGE
- Para baja de Unidades de Aprendizaje de acuerdo al Art. 54 del RGE deberá presentar solicitud por escrito ante la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social, durante las tres primeras semanas de haber iniciado el periodo escolar.

El tiempo de respuesta será de 72 horas después de presentada su solicitud.

- Cuando el alumno esté recurriendo una Unidad de Aprendizaje **NO** procederá la baja de la misma. Art. 54 del RGE
- En caso de tener adeudos y se rebase la carga media hasta no más de un crédito (es decir hasta 31 créditos), deberá solicitarlo a la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESCOM. Entregar solicitud al momento de tu reinscripción o bien en la ventanilla de Gestión Escolar, durante la semana de reinscripciones.
- Cuando el alumno solicite reinscribirse a una carga menor a la mínima (19 CRÉDITOS) deberá presentar por escrito una solicitud justificada al titular a la Unidad Académica para obtener la autorización correspondiente Art.52 Fracción I del RGE. Entregar solicitud al momento de tu reinscripción o bien en la ventanilla de Gestión Escolar en la semana de reinscripciones.
- Cuando el alumno no pueda recurrir Unidades de Aprendizaje o bien éstas ya hayan sido recurridas no podrá sustituirlas por unidades de aprendizaje diferentes a las que adeuda. Art. 52 fracción II del RGE
- **TE INVITAMOS A REALIZAR UNA REINSCRIPCIÓN RESPONSABLE**, ya que si reinscribes más créditos de los que te correspondan, **se dará de baja la última unidad de aprendizaje** que aparezca en el Sistema de Administración Escolar del Departamento de Gestión Escolar.
- Si tienes Unidades de Aprendizaje **NO CURSADAS** de un nivel anterior y no las puedes inscribir en tu sesión del SAES, deberás acudir al Departamento de Gestión Escolar a la mayor brevedad, vía telefónica no se hacen inscripciones.
- Podrás seleccionar Unidades de Aprendizaje, grupo, profesor y turno de tu preferencia que tenga cupo a la hora de tu reinscripción.
- Los horarios están sujetos a cambios **NO** imputables al Departamento de Gestión Escolar o al SAES.
- Para cursar Unidades de Aprendizaje optativas externas debes tramitar el oficio de autorización en la Subdirección Académica, durante el periodo de inscripciones y deberán aparecer inscritas en SAES antes del primer examen departamental, es responsabilidad del alumno dar seguimiento a su solicitud.

**NOTA: POR TU SEGURIDAD NO SE DESBLOQUEAN CUENTAS Y NO SE INSCRIBEN UNIDADES DE APRENDIZAJE VIA TELEFÓNICA.**

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DEBERÁS ACUDIR A GESTIÓN ESCOLAR

Te recordamos que los servicios que recibes no tienen costo alguno, sin embargo te solicitamos apoyar con las siguientes aportaciones voluntarias a partir de la fecha de reinscripción, los cuales nos permitirán mantener y fortalecer la calidad de los servicios que se te brindan en esta escuela.

1. Realizar el siguiente donativo :

**CONCEPTO: REINSCRIPCION**

- **Monto: \$290.00 (doscientos noventa pesos 00/100 M.N.)  
Banco: BBVA BANCOMER**
- **Cuenta número: CONVENIO CIE - 001385720**
- **Referencia 1: 3311 0003 78**
- **Nombre: COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL IPN.**

**NOTA: ESTE DONATIVO DEBERÁ REALIZARSE EN VENTANILLA DEL BANCO.**

**NO SE ACEPTAN DEPÓSITOS EN PRACTICAJA NI TRANSFERENCIAS.**

2. Sacar TRES fotocopias de la ficha de depósito bancario por ambos lados, **ANOTAR AL FRENTE: NUMERO DE BOLETA, NOMBRE Y CONCEPTO DE PAGO.**
3. Deberás llenar el formato de Datos Generales este formato se encuentra en la fotocopidora de la escuela y en la página

[www.escom.ipn.mx](http://www.escom.ipn.mx) en ESCOMUNIDAD-VARIOS-FORMATOS & DOCUMENTOS-GESTION ESCOLAR. ESTE FORMATO ES OBLIGATORIO PARA TODOS LOS NIVELES.

4. Deberás entregar en el Departamento de Gestión Escolar de la ESCOM, los siguientes documentos:

- Original y dos copias fotostáticas de la ficha de depósito bancario, con nombre y número de boleta.

#### CONCEPTO – REINSCRIPCIÓN BBVA BANCOMER

- 2 fotografías tamaño infantil COLOR o BLANCO Y NEGRO
- Formato de datos generales del (PUNTO No. 3) deberás pegar otra foto en este formato.
- **PARA CUALQUIER ACLARACIÓN ES INDISPENSABLE PRESENTAR TU HORARIO IMPRESO DE TU SESIÓN DE SAES.**

**ESTE PROCEDIMIENTO ES OBLIGATORIO PARA TODOS LOS NIVELES.**

**ES MUY IMPORTANTE QUE CONSERVES LA TERCERA COPIA DE TODOS LOS PAGOS QUE EFECTÚES PARA REALIZAR CUALQUIER ACLARACIÓN.**